

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

C Ó R D O B A, 11 MAY 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos en el Tramo de Ejecución, correspondientes a los Agrupamientos Servicios Generales y Administrativo en las reparticiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta de personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos y acogimiento a beneficios jubilatorios.

Que con la intervención previa de la Dirección General de Coordinación Administrativa y Legal, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo de Ejecución - Agrupamientos Servicios Generales y Administrativo-, en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE

AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

RESUELVE

Artículo 1°

DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley N° 9361 para cubrir dos (2) cargos del Agrupamiento Servicios Generales y dieciocho (18) cargos del Agrupamiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.



000046

Artículo 2º

NOTIFÍQUESE a la Comisión Laboral del Concurso y Promoción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

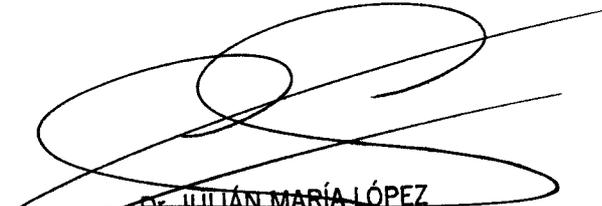
Artículo 3º

PROTOCOLÍCESE, dese a la Secretaria de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Gobierno de la Provincia y Archívese.

RESOLUCIÓN



000046


Dr. JULIÁN MARÍA LÓPEZ
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentos